



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION
INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS",
ADMINISTRADO POR INDEPENDENCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 23 MAY 2013

RESOLUCION EXENTA N°

168

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN."**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias", celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 19 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de **"FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS"**, administrado por **INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, consistentes en lo esencial, en modificar los artículos 9 BIS y 11 BIS, relativos a conflictos de interés.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl